



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Callao, 21 de febrero del 2025.

Presente. -

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0006-2025-VRA/UNAC-CALLAO, 21 DE FEBRERO DEL 2025; EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Académico en su sesión ordinaria del 20 de febrero de 2025, respecto al OFICIO N° 061-2025-DAA-VRA/UNAC (Expediente N° 2102285) - PROPUESTA DE LA “DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 65°, numeral 65.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad y su supervisión con la finalidad de garantizar la calidad de la misma, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, en el Artículo 132°, numeral 132.1, 132.2 y 132.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso a), b), j), l) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, mediante OFICIO N° 061-2025-DAA-VRA/UNAC, el Director de la Dirección de Asuntos Academicos remite la propuesta de la “DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”; para su revisión y aprobación;

Que, en su sesión ordinaria del 20 de febrero de 2025, el Consejo Académico, Acuerda “Aprobar la Propuesta de DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”

Estando a lo glosado; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 65°, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** LA PROPUESTA DE LA “DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de conformidad a la propuesta remitida por la Dirección de Asuntos Academicos de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades, Direcciones de Escuelas Profesionales, Escuela de Posgrado, Dirección Ejecutiva de Admisión, Unidad de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnología de la Información, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**. - Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERECTORADO ACADEMICO



DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(Aprobada mediante Resolución N°0006-2025-VRA/UNAC de fecha 21 de febrero del 2025)

Callao, 2025

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 2 de 16

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	---	Elaboración del Documento



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 01:

ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

DIRECTIVA:

DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código: M.FAP.02-DR-02

Versión: 01

Fecha: 21/02/2025

Página: 3 de 16

DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

I. OBJETIVO

Establecer las disposiciones, pautas, criterios, que regirán la gestión del proceso de evaluación del perfil y de nivelación de ingresantes en sus tres etapas: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS. El cual permitirá cumplir con los requerimientos establecidos del perfil y nivelación del ingresante pregrado en las de las Escuelas Profesionales de la UNAC.

II. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente directiva se aplican a todas las unidades relacionadas al proceso, docentes e ingresantes de pregrado de las Escuelas Profesionales de la UNAC.

III. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias.
2. Ley de Procedimiento Administrativo General.
3. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao vigente.
4. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao.
5. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU)
6. Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°000022-2016-SINEACE/CDAH-P.
7. Norma ISO 21001:2018: "Organizaciones Educativas- Sistemas de gestión para organizaciones educativas".
8. Reglamento del Concurso de Admisión vigente.
9. Reglamento General de Estudios de la UNAC.
10. Modelo Educativo de la UNAC.

IV. DEFINICIONES Y SIGLAS

- a) **Dirección de Bienestar Universitario (DBU):** Es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, servicios de salud, alimentación, recreación, asistencia social y deportes, en beneficio de los estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 4 de 16

- b) **Dirección General de Admisión (DGA):** Desarrolla e implementa un sistema de gestión eficiente para los exámenes de admisión, incluyendo la logística, supervisión y evaluación de los resultados, asegurando la integridad del proceso y la equidad en la selección de nuevos estudiantes.
- c) **Evaluación (E):** Es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa.
- d) **Oficina de Tecnología de la Informacional (OTI):** Es el órgano de apoyo dependiente del Rectorado; responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura.
- e) **Promedio Final (PF):** Esta es la media aritmética, se calcula sumando un grupo de números y dividiendo a continuación por el recuento de esos números.
- f) **Sistema de Gestión Administrativa (SGA):** Es un sistema académico que permite a los estudiantes realizar su inscripción, seleccionar sus asignaturas, seleccionar sus horarios, retirar sus asignaturas, revisar sus calificaciones, solicitar sus diplomas, entre otros.
- g) **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** Es el conjunto de tecnologías desarrolladas en la actualidad para una información y comunicación más eficiente.

V. DISPOSICIONES GENERALES

Asegurar que el Proceso de Evaluación y Nivelación, facilite que los ingresantes a los diferentes programas académicos cumplan con el perfil y nivelación respectivo.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL DEL INGRESANTE

- 6.1.1 En el proceso de admisión, se requiere:
- Conocer las ciencias básicas, sociales y humanas adquiridas en la educación básica y responde a un nivel exigido por la UNAC.
 - Aplicar el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 5 de 16

Para ser evaluados a través del Examen General de Admisión, ejecutados por la Dirección de Admisión de acuerdo a los temas definidos por el Vicerrector Académico.

6.1.2 Las Direcciones de Escuelas Profesionales de las Facultades a través de sus Comisiones de evaluación del Perfil y nivelación del Ingresante, serán las responsables de evaluar el perfil de ingresante, en los siguientes ítems:

- Reconocer el valor de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las instituciones.
- Utilizar la comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
- Valorar el medio ambiente, comprendiendo que es parte de este como individuo.

Las evaluaciones de estos ítems, serán diseñados por las comisiones y las evaluaciones serán realizadas por métodos de instrumentación, con el soporte tecnológico de OTI.

6.1.3 La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de la Universidad Nacional del Callao, será responsable del proceso de evaluación de las características socioculturales y/o socioeconómicas, de acuerdo con el formato para establecer el perfil sociocultural y/o socioeconómico de los ingresantes a las Escuelas Profesionales de la universidad, el cual debe ser registrado en el SGA. (Anexo 01)

6.1.4 La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de la Universidad Nacional del Callao, será la responsable del proceso de evaluación de las características psicológicas, según formato registrado en el SGA, para establecer un perfil psicológico de los ingresantes a las Escuelas Profesionales de la universidad. (Anexo 02)

6.2 DEL PROCESO DE NIVELACION DEL INGRESANTE

6.2.1 Las Direcciones de Escuelas Profesionales de las Facultades, a través de su Comisión de evaluación del Perfil y nivelación del ingresante, serán las responsables del proceso de nivelación, que tendrá como finalidad fortalecer las competencias, para que el ingresante se integre al contexto universitario y cumpla con los siguientes objetivos:

O1	Fortalecer los conocimientos en ciencias, humanidades, cultura y manejo de TIC, necesarios para las competencias requeridas en la educación universitaria.
O2	Fomentar hábitos de estudio y autorregulación en el aprendizaje universitario mediante guías de autoestudio y evaluación de logros.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 6 de 16

- 6.2.2 Las Direcciones de Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Callao deberán elaborar su programación académica para el proceso de nivelación, las cuales deberán ser ingresados y procesados en el SGA.

Las áreas que requieren nivelar las determinaran las escuelas profesionales según la naturaleza de su programa y los resultados del proceso de Admisión, entre las que pueden considerarse:

N°	CÓDIGO	ÁREAS DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES	HORAS
01	AMAT	Matemática	8
02	ACL	Comprensión Lectora	8
03	ATIC	Manejo de TICs	8
04	ACG	Cultura General *	8
05	ACS	Ciencias Sociales *	8

*Cada Facultad determinará las áreas a nivelar según su naturaleza.

- 6.2.3 Los ingresantes que requieran el proceso de nivelación serán aquellos que han obtenido puntajes menores o iguales al 50% del puntaje máximo del examen general, centro preuniversitario y de otras modalidades tienen la obligación de asistir y participar en el programa de nivelación ofrecida en su Escuela Profesional.

6.3. ETAPA 1: PLANIFICACIÓN

- 6.3.1 El decano designa la Comisión de evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante, a propuesta de la Dirección de Escuela Profesional.
- 6.3.2 Las Direcciones de Escuelas Profesionales con la Comisión de evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante, luego del resultado de evaluación del perfil del ingresante, determinará el contenido de las áreas del Proceso de nivelación según la naturaleza de la carrera profesional.
- 6.3.3 Las Direcciones de Escuelas Profesional con la Comisión de evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante, deberán implementar según cronograma; el proceso de nivelación, antes del inicio de Semestre Académico.
- La modalidad de desarrollo del proceso de nivelación será presencial.
 - El Director de Escuela Profesional, en coordinación con el Director de Departamento Académico, asignarán a los docentes especialistas en las áreas, para desarrollar el proceso de nivelación.
 - El Director de Escuela coordinará la apertura del ciclo de nivelación y la matrícula con OTI, para que los ingresantes tengan acceso al SGA.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 7 de 16

6.4. ETAPA 2: EJECUCIÓN

- 6.4.1. Las Direcciones de Escuelas Profesionales con la Comisión de evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante, en un plazo de dos (02) semanas, el desarrollo de las áreas y contenido del proceso de nivelación, antes del inicio del semestre académico.
- 6.4.2. El sílabo de las áreas a desarrollar, deberá estar consignado en el SGA, será responsabilidad de los docentes según el formato: Modelo de Sílabo (Anexo 03).
- 6.4.3. Es obligatorio registrar la asistencia y calificaciones de cada asignatura en el Sistema de Gestión Académica (SGA).
- 6.4.4. Con el registro de notas de nivelación, la comisión de evaluación del perfil y nivelación del ingresante, elabora el consolidado de notas del proceso de nivelación, y obtiene el promedio final.

$$\text{Promedio final} = \frac{\sum \text{notas obtenidas en las áreas}}{\text{Nº de áreas}}$$

La nota aprobatoria mínima es de 11.

6.5. ETAPA 3: RESULTADOS

- 6.5.1. Una vez terminado el ciclo, la comisión aplicará una encuesta de satisfacción a los ingresantes.
- 6.5.2. La Comisión de evaluación del Perfil del Ingresante y Nivelación, emite su informe final, según formato considerando las actividades desarrolladas y el análisis de indicadores de eficacia, producto del desarrollo de la nivelación. (Anexo 04)

El listado de los ingresantes desaprobados que participaron en la nivelación será remitido a la Escuela como anexo del informe para que sean considerados como estudiantes en riesgo.

VII. RESPONSABILIDAD

- 7.1 El Vicerrectorado Académico de la UNAC, supervisará los procesos de evaluación del perfil del ingresante y de nivelación, el cual remitirá el cronograma del proceso para el cumplimiento de las Escuelas Profesionales de las Facultades.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 8 de 16

7.2 Los Decanos de las Facultades coordinan con los Directores de Escuela Profesionales y el Comité de Evaluación de Perfil y Nivelación de Ingresantes de las facultades, designado por el Decano a propuesta del Director de Escuela Profesional para cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva.

7.3 La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de la UNAC, se encarga de coordinar y remitir a las Direcciones de Escuelas Profesionales de las facultades un informe resumen en relación a los anexos 1 y 2 y sus recomendaciones.

La DBU a través de su profesionales de salud identificará los estudiantes con problemas de salud física y mental y derivará al área correspondiente.

7.4 La Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad Nacional del Callao, realiza el seguimiento de cumplimiento al proceso de evaluación del perfil del ingresante y nivelación en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

7.5 La Unidad de Registros Académicos (URA) de la UNAC, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) genera los códigos de los ingresantes y su registro en el SGA, sólo para aquellos que cuenten con la constancia de ingreso emitido por la Dirección de Admisión.

7.6 La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), proporciona soporte tecnológico y su implementación dentro del SGA en el proceso de evaluación del perfil y nivelación de los ingresantes.

7.7 La Dirección de Admisión (DA), es responsable de enviar la lista de ingresantes al Consejo Universitario y cargar la información en la plataforma de seguimiento de nivelación de Ingresantes, incluyendo los puntajes obtenidos en el proceso de admisión y otras modalidades de ingreso, en forma detallada por asignatura.

7.8 La Comisión de evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante (CPN), será responsable de la ejecución del Plan de nivelación, emitiendo un Informe Final dirigido al Decano para ser visto en Consejo de Facultad y posteriormente remitido al Vicerrectorado Académico para conocimiento y control.

7.9 Los docentes del programa de nivelación son los responsables de preparar y presentar el sílabo (Anexo N°03) de las áreas a impartir en las clases de nivelación según el cronograma y registrar calificaciones en el SGA.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 9 de 16

7.10 Los Ingresantes deben asistir y participar activamente a las clases y cumplir con al menos el 90% de las actividades programadas.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. - Los casos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por las Direcciones de Escuelas Profesionales e informados al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao.

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 10 de 16

IX. ANEXOS

ANEXO 01: PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL INGRESANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO							
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL							
FOTO		PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL INGRESANTE					
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	CODIGO MATRICULA N°		MODALIDAD DE INGRESO			
A.- DATOS DEL ESTUDIANTE							
APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:			NOMBRES:		
DOMICILIO (Av./Ir./Calle/Psje)	N°	DPTO./INTERIOR	MZA.	LOTE	URB./AA.HH./KM./SECTOR/ZONA	DISTRITO	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DOMICILIARIA			TELÉFONO		
FECHA DE NACIMIENTO:	PAIS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO			
DNI N°	EDAD:	SEXO:	ESTADO CIVIL:				
COLEGIO DE PROCEDENCIA	TIPO DE SECUNDARIA	DOMICILIO ACTUAL			SITUACION ECONOMICA		
Nacional ()	Común ()	Pensión ()	Trabaja ()				
Particular ()	Técnica ()	Con sus padres ()	Dependiente ()				
Monto pensión educativa S/	PreUniversitario ()	Con parientes ()	Ambos ()				
Otros ()	Última pensión que pagó S/	Otro (especificar) ()	Otro ()				
Especificar: _____	Año que finalizó secundaria: _____	Tiempo que vive en Lima: _____	Especificar: _____				
INGRESO DEL ESTUDIANTE		EGRESO DEL ESTUDIANTE					
Trabajo S/.	Alojamiento S/.						
Pensión S/.	Movilidad S/.						
Otros S/.	Otros S/.						
Total: S/.	Total: S/.						
B.- DATOS DEL APODERADO (PADRE, MADRE o TUTOR)							
APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:			NOMBRES:		
DOMICILIO ACTUAL (Av./Ir./Calle/Psje)	N°	DPTO./INTERIOR	MZA.	LOTE	URB./AA.HH./KM./SECTOR/ZONA	DISTRITO	
PARENTESCO CON EL ESTUDIANTE	EDAD	PROFESION/OFCIO	CENTRO TRABAJO / RAZON SOCIAL		DIRECCION		
LUGAR DE RESIDENCIA (vivienda familiar)							
TIPO DE VIVIENDA		UBICACIÓN DE LA VIVIENDA			MATERIAL DE CONSTRUCCION		
Propia ()	Edificio ()	Noble ()					
Alquiler ()	Independiente ()	Adobe y quincha ()					
Alquiler venta ()	Callejón ()	Prefabricado ()					
Otro ()	Quinta ()	Otro ()					
Especificar: _____	Otro (especificar)	Especificar: _____					

**FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

PROCESO NIVEL 01:

ADMISIÓN

DIRECTIVA:

DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código: M.FAP.02-DR-02

Versión: 01

Fecha: 21/02/2025

Página: 11 de 16

C.- COMPOSICIÓN FAMILIAR DEL ESTUDIANTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO INSTRUCCIÓN O NIVEL EDUCATIVO	CENTRO TRABAJO O ESTUDIOS REALIZADO	INGRESO MENSUAL
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

D.- SALUD DEL ESTUDIANTE

SEMESTRE ACADEMICO	FONDO DE SOLIDARIDAD	ENFERMEDAD	HOSPITAL/CENTRO SALUD	SUBVENCIÓN RECIBIDA
				S/.
				S/.
				S/.
				S/.
				S/.

E.- VISITAS DOMICILIARIAS Y HOSPITALARIAS

N°	FECHA	MOTIVO	OBSERVACIONES

F.- BENEFICIOS OTORGADOS POR LA UNAC

SEMESTRE ACADEMICO	BECA DE ALIMENTOS	SUBV. MATRICULA	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	FONDO DE SOLIDARIDAD

G.- SITUACION ECONOMICA DEL ESTUDIANTE - PRACTICAS O TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

SEMESTRE ACADEMICO	CENTRO TRABAJO	DIRECCION	ESPECIALIDAD	HORARIO	ESTABLE/EVENTUAL

H.- SEGUIMIENTO ACADEMICO

CICLOS DE ESTUDIO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
REGULAR N° DE CURSOS										
REPITENTES N° DE CURSOS										
REINGRESO O RESERVA										
TRASLADO INTERNO										
TRASLADO EXTERNO										

I.- OTRAS ANOTACIONES QUE CONSIDERE IMPORTANTE

J.- OBSERVACIONES DEL EVALUADOR (A)

FECHA:

(FIRMA DEL ESTUDIANTE)

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 12 de 16

ANEXO 02: PERFIL PSICOLOGICO DEL INGRESANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIDAD CENTRO DE SALUD

PERFÍL PSICOLÓGICO DEL INGRESANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

DIRECCIÓN..... DISTRITO.....

FACULTAD..... ESCUELA PROFESIONAL: CELULAR:

LUGAR DE NACIMIENTO..... SEXO: (F) (M) EDAD:

1.- Marque con una X como se ha sentido en estos últimos días:

N°	ITEMS	Nunca o casi nunca	A veces	Con bastante frecuencia	Siempre o Casi Siempre
1	Me siento más nervioso (a) que de costumbre				
2	Me siento con temor sin razón				
3	Despierto con facilidad o siento pánico				
4	Me siento como si fuera a reventar y partirme en pedazos				
5	Siento que todo está bien y que nada malo puede sucederme				
6	Me tiemblan los brazos y las piernas				
7	Me mortifican dolores de cabeza, cuello o cintura				
8	Me siento débil y me canso fácilmente				
9	Me siento tranquilo (a) y puedo permanecer en calma fácilmente				
10	Puedo sentir que me late muy rápido el corazón				
11	Sufro de mareos				
12	Sufro de desmayos o siento que me voy a desmayar				
13	Puedo inspirar y expirar fácilmente				
14	Se me adormecen y/o hormiguean los dedos de la mano y de los pies				
15	Sufro de molestias estomacales o indigestión				
16	Orino con mucha frecuencia				
17	Generalmente mis manos están secas o calientes.				
18	Siento bochornos				
19	Me quedo dormida (a) con facilidad y descanso bien durante la noche				
20	Tengo pesadillas				

2.- Marque con una X como se ha sentido en estos últimos días:

No	ITEMS	Muy pocas veces, Algunas veces	Algunas veces	Muchas veces	Casi Siempre
1	Me siento triste y decaído (a)				
2	Por las mañanas me siento mejor que por las tardes				
3	Frecuentemente tengo ganas de llorar y a veces lloro				
4	Me cuesta dormir o duermo mal por las noches.				
5	Ahora tengo tanto apetito como antes.				
6	Todavía me siento atraído por el sexo opuesto.				
7	Creo que estoy adelgazando				
8	Estoy estreñido (a).				
9	Tengo palpitaciones.				
10	Me canso por cualquier cosa.				
11	Mi cabeza está tan despejada como antes.				

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 13 de 16

12	Hago las cosas con la misma facilidad que antes.				
13	Me siento agitado (a) e intranquilo (a) y no puedo estar quieto (a).				
14	Tengo esperanza y confío en el futuro.				
15	Me siento más irritable que habitualmente				
16	Encuentro fácil tomar decisiones.				
17	Me creo útil y necesario para la gente.				
18	Encuentro agradable vivir, mi vida es plena.				
19	Creo que sería mejor para los demás si me muriera.				
20	Me gustan las mismas cosas que solían agradarme.				

INGRESASTE A LA CARRERA en: Primera opción () Segunda Opción ()

Cuál carrera deseabas en caso la respuesta sea Segunda opción:

Colegio de Procedencia: Estatal () Particular () Pre Universitario () Parroquial ()

Tu familia es: Nuclear () Monoparental () Extensiva ()

Actualmente vives con: Familia () solo () otros:

¿Actualmente tienes algún diagnóstico psiquiátrico Si () No () Cuál es?

¿Tomas fármacos? SI () No () ¿Alguna condición de discapacidad? Si () No () Cuál

¿Tienes Carnet de Conadis? Sí () No ()

Te sientes actualmente (subraye): Deprimido - Estresado - Ansioso - Baja Autoestima - Def. Hab. Sociales - Problemas Económicos - Te sientes bien - Otros

¿Tienes mucho miedo a las exposiciones orales? Sí () No ()

Has ingresado a la UNAC en: la primera () segunda () tercera () cuarta postulación ()

¿Estás motivado para estudiar actualmente? Sí () No ()

Qué deporte practicas actualmente?

¿Qué haces en tus ratos libres?

¿Te gusta la lectura? Sí () No () ¿Qué temas te gustan?

¿Adminstras bien el tiempo para estudiar? SI () No ()

Bellavista, de del 2025.

Mg. ANA MARIA OVIEDO ALVAREZ
Psicóloga

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 14 de 16

ANEXO 03: MODELO DE SILABO

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Asignatura : MATEMATICAS
 1.2. Carácter : Obligatorio
 1.3. Ciclo: Nivelación de ingresantes
 1.4. N.º de horas de clase: Horas semanales
 Teóricas : Horas semanales
 Prácticas : Horas semanales
 1.5. Docente :
 1.6. Modalidad: Presencial

II. SUMILLA

Asignatura de naturaleza teórico-práctica que tiene como propósito familiarizar al ingresante en conocimientos básicos en matemáticas para potenciar habilidades y actitudes que coadyuven su proceso de enseñanza- aprendizaje

Comprende: Razonamiento lógico matemático, Psicotécnico, Sumas, Conteo, Planteo de ecuaciones, Operadores matemáticos, Áreas, perímetros y regiones, Análisis combinatorio.

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE INGRESO

Aplica el pensamiento lógico y el pensamiento crítico en la resolución de problemas

IV. CAPACIDADES

C1: Capacidad de razonar lógica, inductiva y deductivamente

C2:

V. ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

UNIDAD DE APRENDIZAJE N. 1º Razonamiento lógico matemático.....			
Inicio:		Termino:	
LOGRO DE APRENDIZAJE:			
Capacidad 1: Capacidad de razonar lógica, inductiva y deductivamente			
Producto de aprendizaje: Habilidad para establecer orden de información, relaciones de datos mediante tablas y relaciones circulares. Proporciones lógicas y evaluación de premisas y conclusiones. Inferencias.			
No. Sesión / Horas Lectivas	Temario/Actividad	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación
SESION 1 T: P:	Presentación de silabo	Valora la importancia de la matemática	Cuestionario

VI. METODOLOGÍA

VII. MEDIOS Y MATERIALES

VIII. SISTEMA DE EVALUACION

IX REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 15 de 16

ANEXO 04: INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE

INFORME N°...-- 2025-UNAC

A :
 De :
 Asunto : Informe del Proceso del perfil de ingresante y Nivelación
 Fecha :

De mi especial a Usted con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle el Informe final del proceso del perfil y nivelación del ingresante corresponde de los ingresantes del proceso de admisión 2024 II:

A. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DE INGRESANTE.

- Fichas procesadas del perfil socio económico y relación de participantes presentes y ausentes.
- Número de fichas procesadas del perfil psicológico y relación de participantes presentes y ausentes.
- Número de Participantes en la evaluación de la prueba de comunicación oral y escrita.
- Resultados obtenidos por área, por cada ingresante, en el examen de admisión de ser el caso.
- Relación de participantes aprobados y desaprobados

B. PROCESO DE EVALUACIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES.

- Áreas a desarrollarse:
- Duración del módulo
- Docentes participantes.
- Numero de ingresantes participantes
- Relación de participantes aprobados y desaprobados

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO DEL PERFIL DE INGRESANTE.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO NIVELACION DE INGRESANTE.

Se adjunta documentos probatorios del proceso de evaluación del perfil y nivelación del ingresante.

Es todo cuanto se informa.

Atentamente,

.....
Comisión – Firma

	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			
	PROCESO NIVEL 01:	ADMISIÓN		
	DIRECTIVA:	DIRECTIVA DEL PROCESO DE EVALUACION DEL PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO		
	Código: M.FAP.02-DR-02	Versión: 01	Fecha: 21/02/2025	Página: 16 de 16

ANEXO 05: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES							
Escuela Profesional de estudio					Edad		
sexo				M		F	
Aspectos	ITEM	Muy insatisfecho	insatisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	satisfecho	Muy satisfecho	
Marque el nivel de satisfacción con los siguientes ítems:							
Desarrollo de las áreas de estudios.	Contenidos desarrollados en las áreas.						
	Herramientas didácticas empleadas en las áreas de estudios por el docente.						
	Desempeño del docente responsable del área de estudio.						
	Plataforma empleada en el desarrollo de las áreas d estudios.						
Valoración general de las áreas de estudio,	Organización del proceso de nivelación de ingresante						
	Metodología aplicada en el desarrollo de las áreas.						
	Nivel de satisfacción del desarrollo de las áreas de estudio en el proceso nivelación.						